

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con domicilio legal en calle Esquiú N° 799 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca, representado en este acto por su Rector, el Ing. Oscar Alfonso ARELLANO, DNI N° 12.179.965, en adelante “LA UNIVERSIDAD”, por una parte; EL MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, con domicilio legal en Avenida República de Venezuela S/N°, -Pabellón 3. C.A.P.E., San Fernando del Valle de Catamarca, representado en este acto por su Ministra, C.P.N. Verónica Edith Soria, DNI N° 27.142.898, en adelante “EL MINISTERIO”, y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su Intendente, Érica Yamila Inga, DNI. N° 30.078.727, con domicilio en calle Sarmiento N° 396, ciudad de Santa María, Catamarca, Argentina, en adelante “LA MUNICIPALIDAD”, por la otra; y en su conjunto denominados “LAS PARTES”, acuerdan en celebrar el presente Convenio Específico de Formación, encuadrado en el Convenio Marco UNCA-Municipalidad de Santa María firmado el 02 de junio de 2015, actualmente vigente y en el Convenio Marco UNCA–Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos de la Provincia de Catamarca, celebrado el 26 de julio de 2023, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto.

LAS PARTES acuerdan desarrollar conjuntamente la “DIPLOMATURA TEJIDO EN TELAR “URDIENDO FUTURO”, que tendrá como objetivos:

Objetivo General

Generar el fortalecimiento de la artesanía textil de la provincia de Catamarca.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la transmisión del legado ancestral sobre artesanía textil y de las reinterpretaciones contemporáneas del quehacer artesano desde Maestros artesanos a Nuevos Artesanos para resguardo del patrimonio inmaterial.
- Visibilizar, fortalecer y avalar desde la academia los saberes populares de la artesanía textil.



- Propiciar el entrecruzamiento de saberes populares y académicos.
- Fortalecer la cadena productiva y sus condiciones de transparencia y legitimidad.
- Generar incidencia política para el sector.
- Diversificar e innovar los canales de venta.

Para el logro de los objetivos planteados se ha definido el dictado de una comisión para la ciudad de Santa María con modalidad de trabajo presencial. Incluye clases teóricas y trabajos prácticos presenciales, con una carga horaria total de 144 horas reloj (según Anexo Adjunto). La diplomatura se dictará en instalaciones que pondrá a disposición LA MUNICIPALIDAD.

Los contenidos de la diplomatura estarán distribuidos en nueve (9) Módulos, espacios curriculares, donde se desarrollarán las siguientes temáticas:

1. Fibras naturales e hilado
2. Tintes naturales
3. Diseño en productos textiles
4. Telares: distintos tipos
5. Armado y terminación del producto textil
6. Costos para la toma de decisiones
7. Comercialización de productos de tejido en telar
8. Marketing digital
9. Asociativismo y cooperativismo

SEGUNDA: Obligaciones de LA UNIVERSIDAD. LA UNIVERSIDAD designará el personal docente y artesanas/os a cargo del dictado de los espacios curriculares del plan de estudio de la diplomatura.

– LA UNIVERSIDAD designará una persona para llevar adelante la Coordinación General de las Tareas (CGT) correspondientes a la Diplomatura y un Auxiliar Docente (AD).

– El/la CGT tendrá a su cargo, entre otras funciones: * el diseño del plan de estudio de la diplomatura en tejido en telar. * la presentación del plan de estudios a la Facultad de Ciencias Agrarias, la que será la responsable de la certificación. * proveer toda la información necesaria para el correcto desarrollo del objeto del presente Convenio. * prestar el apoyo institucional necesario para el desarrollo de las tareas acordadas. * Controlar la asistencia. * Elaborar un cuadro final de asistencia de los estudiantes para cada espacio curricular, debiendo detallar la misma en porcentaje. * Asistir a los docentes. * Gestionar la impresión de diplomas.

- El AD tendrá a su cargo, entre otras funciones: * prestar el apoyo institucional necesario para el desarrollo de las tareas acordadas. * Controlar la asistencia. * Elaborar un cuadro final de asistencia de los estudiantes para cada espacio curricular, debiendo detallar la misma en porcentaje. * Asistir a los docentes. * Atender otros requerimientos que pudieran surgir durante el desarrollo de la diplomatura por parte de la CGT.
- LA UNIVERSIDAD, a través de la Escuela de Formación Profesional y de Oficios, se hará cargo del pago del 50 % de los honorarios docentes y de maestras/os artesanas/os y de los insumos necesarios para el normal dictado de la diplomatura.
- LA UNIVERSIDAD, se hace cargo del seguro para docentes y administrativos en ocasiones de traslado y trabajo, en el marco de esta diplomatura, a través de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T).

TERCERA: Obligaciones de LA MUNICIPALIDAD

- LA MUNICIPALIDAD pondrá a disposición para el dictado de esta diplomatura, las instalaciones e infraestructura en la ciudad de Santa María.
- LA MUNICIPALIDAD proveerá alojamiento y comidas, por el tiempo que dure el dictado de las cohortes de la diplomatura, a docentes y personal técnico de LAS PARTES.

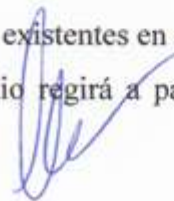
CUARTA: Obligaciones de El MINISTERIO

- EL MINISTERIO designará personal técnico y/o administrativo para el normal dictado de los espacios curriculares del plan de estudio de la diplomatura.
- EL MINISTERIO, se hará cargo del pago del 50 % restante de los honorarios docentes y de maestras/os artesanas/os y de los insumos necesarios para el normal dictado de la diplomatura.
- EL MINISTERIO, se hará cargo del traslado de docentes y del equipo técnico y/o administrativo a los fines de posibilitar las tareas correspondientes al plan de estudio con seguro de traslado cubierto por LA UNIVERSIDAD.

QUINTA: Forma de pago. Los pagos a docentes y artesanas/os se harán efectivos por transferencia bancaria contra factura.

SEXTA: Modificaciones del acuerdo. Si causas de fuerza mayor debidamente acreditadas por la parte que la invoca, impidieran la realización del presente Convenio se podrá, previo acuerdo entre LAS PARTES, crear nuevas cláusulas o modificar las existentes en una adenda.

SEPTIMA: Vigencia y Renovación. El presente convenio regirá a partir de la fecha de su



firma y hasta 60 días posteriores a la terminación de las tareas previstas. La renovación del convenio será a requerimiento de LAS PARTES a través de la firma de un acta acuerdo de renovación o por medio de un nuevo convenio específico.

OCTAVA: Causales de Rescisión. La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establezcan en el presente, hará incurrir en mora automática a la parte incumplidora, sin necesidad de requerimiento o notificación previa alguna. En este supuesto, la otra parte quedará facultada para resolver el contrato, sin detrimento del reclamo por daños y perjuicios que pudiera corresponderle como consecuencia de dicho incumplimiento.

NOVENA: Conflictos. Las partes signatarias se comprometen a resolver directamente entre ellas y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos, diferencias o faltas de entendimiento que pudieran surgir en la planificación o ejecución de las tareas encomendadas. Caso contrario, de persistir el conflicto, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de la Justicia Federal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y constituyen domicilios en los indicados *ut supra*, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y, las notificaciones vía correo electrónico serán válidas a todo evento que se suscitaren en consecuencia de la interpretación y ejecución del presente convenio, sin perjuicio de la validez de las comunicaciones oficiales cursadas por las autoridades competentes.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares en un mismo tenor y a un solo efecto en los lugares y fechas consignados en el cuadro de firmas.



CPN Erica Yamila Inga

INTENDENTA

Municipalidad de la ciudad
de Santa María

Lugar y fecha:

Ciudad de Santa María,
provincia de Catamarca, 17
de mayo de 2024



CPN Verónica Edith Soria

MINISTRA

Ministerio de Trabajo,
Planificación y Recursos
Humanos de Catamarca

Lugar y fecha:

Ciudad de Santa María,
provincia de Catamarca, 17
de mayo de 2024



Ing. Oscar Alfonso Arellano

RECTOR

Universidad Nacional de
Catamarca

Lugar y fecha:

San F. del Valle de
Catamarca, 14 de mayo de
2024

ANEXO

Propuesta de formación Diplomatura en Tejido en Telar "URDIENDO FUTURO",

Organismos e instituciones responsables

- Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)
- Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos (MTPYRH)
- Municipalidad de la ciudad de Belén
- Municipalidad de la ciudad de Santa María
- Municipalidad de La Puerta de Corral Quemado
- Municipalidad de Hualfín

Coordinación:

- Gabriela Ávila

FUNDAMENTACIÓN

En el área andina, la producción textil constituye una práctica con un gran desarrollo tecnológico que se remonta a los 8000 años a.C., perdurando en el tiempo hasta la actualidad de forma artesanal y conformándose como elemento de importancia en la cosmología de las poblaciones. El arte textil ha interactuado dentro de diferentes esferas sociales, convirtiéndose en un elemento comunicativo principal, marcando un estatus social, como elemento de intercambio y/o utilizándose en rituales y festividades. La confección de una prenda no sólo debe entenderse exclusivamente con una finalidad funcional (abrigarse), sino que responde a una serie de etapas donde interactúan la lana, el telar, las manos, los tintes, los movimientos corporales y el saber tradicional. Tanto las prendas como las técnicas textiles, tienen un alto valor simbólico, pues resumen pensamiento y cognición (Arendt 2014: 184). En la actualidad, los tejidos andinos nos siguen permitiendo adentrarnos al mundo simbólico de sus tejedores y con ello, a su producción (Sulca 2004:146). Podemos afirmar que la actividad textil es un trabajo, cuya producción es duradera aun cuando las prendas se desgasten, pero existen conocimientos y saberes transmitidos que aún permanecen. La provincia de Catamarca cuenta con espacios destinados a visualizar el arte textil, como la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho que congrega en el mes de Julio a cientos de artesanos/as y público en general, como así también "La Fiesta Cuna del Poncho de



Belén”, o la cooperativa “Las Arañitas hilanderas” de la ciudad de Belén. Sin embargo, notamos entre la comunidad artesanal catamarqueña una necesidad de reconocimiento de su labor. Ante el advenimiento de la modernidad, propio de un mundo globalizado, la industrialización de la producción textil constituye un obstáculo para el crecimiento de la labor artesanal, por lo cual, la continuidad de las prácticas ancestrales se ve en riesgo. En base a lo expuesto, esta propuesta busca abordar la relevancia social, cultural y económica del rescate, preservación y transmisión en nuestra comunidad de la sabiduría milenaria de las culturas andinas sobre el tejido. A su vez, promueve el desarrollo de reinterpretaciones del quehacer artesanal y de su inclusión a un sistema de comercialización libre, ético, social y ambientalmente responsable y sostenible. Se propone fortalecer las capacidades de las/los tejedoras/es artesanales de la provincia para la transferencia de su saber a nuevas generaciones de artesanos/as e insertarse en el mercado en condiciones que habiliten la protección cultural de sus productos, la retribución justa por su trabajo y la puesta en valor de la cultura ancestral y su reinterpretación contemporánea.

La propuesta de diplomatura que a continuación se presenta prevé espacios curriculares orientados a la formación de competencias generales vinculadas a los actuales requerimientos de este campo de desempeño y capacidades específicas orientadas a las prácticas de hilandería de algodón.

Objetivos de la diplomatura

Objetivo general

Generar el fortalecimiento de la artesanía textil en la provincia de Catamarca.

Objetivos específicos

- Visibilizar, fortalecer y avalar desde la academia los saberes populares de la artesanía textil.
- Propiciar el entrecruzamiento de saberes populares y académicos Fortalecer la cadena productiva y sus condiciones de transparencia y legitimidad.
- Generar incidencia política para el sector.
- Diversificar e innovar los canales de venta.

Total, de horas de la diplomatura: 144 h

Modalidad de cursado: Presencial. Incluye teóricos y trabajos prácticos presenciales.

Alcances formativos de la diplomatura:

- Reconocer las etapas que forman parte de del proceso de productos textiles.



- Dominar de conceptos y terminologías del sector e identificar las diferentes características de insumos y productos finales que se producen, particularmente las nuevas tendencias que impactan en este sector (sostenibilidad, nuevos materiales)
- Conocer el proceso de la hilatura desde los parámetros de calidad de las diferentes fibras hasta el hilado final en sus distintas variantes. Reconocer materiales autóctonos destinados al teñido de las fibras.
- Aplicar conocimientos básicos de diseño a los procesos de elaboración de un producto textil artesanal.
- Identificar con conocimiento los distintos tipos de telares, diferentes herramientas que resguarden la calidad del producto artesanal textil.
- Reconocer concepto de costos e importancia de la determinación de costos, determinación de Precios de ventas. Descuentos. Bonificaciones.
- Investigación de mercado para el tejido en telar. Segmentación y selección de mercados objetivo.
- Destacar la Importancia de las redes sociales en la promoción y venta de productos artesanales textiles.
- Identificar herramientas tendientes a la asociatividad y el cooperativismo. Gestión individual, colectiva y cooperación social.

Espacios curriculares

A continuación, se presentan los espacios curriculares previstos y su respectiva cantidad de horas de cursado

Espacios curriculares	Horas de cursado
1. Fibras Naturales e Hilado	16
2. Tintes Naturales	16
3. Diseño en productos textiles	16
4. Telares: distintos tipos	16
5. Armado y terminación del producto Textil	16
6. Costos para la toma de decisiones	16
7. Comercialización de productos de tejido en telar	18
8. Marketing Digital	16
9. Asociativismo y Cooperativismo	16

Total

144

Contenidos mínimos

1. Espacio curricular: Fibras Naturales (16 h)

Contenidos mínimos

Conceptos y preparación FIBRAS NATURALES y HERRAMIENTAS

- Reconocimiento, Obtención y Elección de la materia prima
- Tipo de animal, selección de vellón, clasificación
- Circuito de esquila, clasificación del vellón, lavado y cardado. Tizado, estirado de la lana
- Preparación de la fibra: Hilado: Descerdado e Hilado. Hilatura con huso y rueca, clasificación del hilo.
- Ovillado, Torcido y ovillado – Madejado

2. Espacio curricular: Tintes Naturales (16 h)

Contenidos mínimos

- Tintes y Colores
- Tintes Naturales – materiales
- Mordentado de las fibras
- Postmordentado
- Prueba de solidez
- Resistencia a la luz
- Tinte Animal – Cochinilla
- Especies tintóreas
- suavizado, secado

3. Espacio curricular: Diseño (16 h)

Contenidos mínimos

- El diseño como proceso proyectual
- Forma, color y texturas
- Formas orgánicas, Formas geométricas
- Diseño del producto

4. Espacio curricular: Telares – Armado de urdimbre (16 h)

Contenidos mínimos

- Tipos de telares
- Conceptos principales del telar
- Reconocimiento de las herramientas a utilizar: partes del telar y usos específicos: pintuna, palo de urdir, tirador, correas, pedales, lisos, pala, estacas, entre otras. Proceso de Tejido en telar -Técnicas de Tejido
- Estructura de la tela: Urdimbre, Trama, Ligamento
- Disposición de color por urdimbre o trama o efectos de color
- Ligamento tafetán
- Técnica en Telar Criollo – Proceso: urdido, cambio de color en la urdimbre, caranchado, guardado del tejido, enlizado, ajustes, tejido.



5. Espacio curricular: Armado y Terminación del Producto Textil Artesanal (16 h)

Contenidos mínimos

- Terminaciones: Punto atrás, punto cadena, pata de gallo, rapacejos, terminación en cruz sobre punto cadena o punto atrás, torcido desflecado
- Limpieza y plancha de tejidos terminados
- Desarrollo de Marca
- Packaging
- Etiquetado

6. Espacio curricular: Costos para la toma de decisiones (16h)

Contenidos mínimos

- Concepto de costos e importancia de la determinación de costos
- Clasificación de los costos
- Costos Unitarios y Totales
- Costos de Producción
- Costos de Venta
- Costos de Comercialización
- Costos Administrativos y Financieros
- Punto de Equilibrio
- Determinación de Precios de ventas. Descuentos. Bonificaciones.

7. Espacio curricular: Comercialización de Tejidos en Telar (16 h)

Contenidos mínimos

- Investigación de mercado para el tejido en telar.
- Segmentación y selección de mercados objetivo.
- Estrategias de comercialización: canales de distribución, posicionamiento y diferenciación de productos.
- Gestión de la marca y creación de valor en el tejido en telar.
- Desarrollo de un plan de marketing para tejidos en telar.

8. Espacio curricular: Marketing Digital (16 h)

Contenidos mínimos

- Importancia de las redes sociales en la promoción y venta de productos textiles.



- Plataformas de redes sociales relevantes para el tejido en telar (por ejemplo, Instagram, Facebook, Pinterest).
- Creación y gestión de perfiles comerciales en redes sociales.
- Estrategias de contenido y publicación para generar interés y aumentar las ventas.
- Análisis de métricas y seguimiento del desempeño en redes sociales.

9. Espacio curricular: Asociativismo y Cooperativismo (16 h)

Contenidos mínimos

- Economía solidaria
- La asociatividad y el cooperativismo. Gestión individual, colectiva y cooperación social.
- Gestión asociativa y cooperativa: dimensión social y empresarial. Tipos de cooperativas.
- Aspectos básicos para cooperativas. Aspectos básicos para mutuales.
- Análisis de casos de emprendimientos cooperativos exitosos.
- Herramientas prácticas para emprendimientos cooperativos.

Requisitos de Evaluación

Para obtener la certificación de aprobación de la diplomatura cada estudiante deberá cursar y aprobar todos los espacios curriculares con una calificación no inferior a 7 (siete).

Requerimientos para la implementación de la diplomatura

Recursos humanos

- Coordinador general
- Personal responsable de la difusión, inscripción y seguimiento de la implementación de la diplomatura
- Personal de apoyo técnico para la gestión de las prácticas
- Personal docente

Alianzas estratégicas

Convenios marco y específicos UNCA, ministerio, municipios.

